Las violencias contra las mujeres en la prensa argentina: intereses económicos y usos políticos

GIL, Ana Soledad / INCIHUSA-CCT-CONICET Mendoza - soledadgil01@yahoo.com.ar

* Palabras claves: violencias contra las mujeres, prensa argentina, intereses económicos y políticos
* Resumen

Este trabajo se desprende de una pesquisa de mayor envergadura en la que analizamos, desde una perspectiva de género/feminista, los sentidos que la prensa argentina adjudica a la violencia de género. Aquí, estudiamos la relación entre los diarios y la violencia contra las mujeres, en un contexto de globalización y concentración mediática. La problemática está ceñida de complejidades que urge revisar y dilucidar porque en ella se va la vida de las mujeres en una escalada que no se puede soslayar dado que se presenta como una pandemia mundial. Para ir adentrándonos, Marcela Lagarde afirma que la violencia contra las mujeres es grave y multifactorial y se enmarca en una articulación sinérgica entre un conjunto de determinaciones que se basan en la dominación. Es así que, articulada con el clasismo, el racismo, la discriminación etaria y étnica se convierte en una realidad para todas las mujeres, en el mundo entero. Para Lagarde, la ‘violencia de género contra las mujeres’ es estructural en nuestras sociedades contemporáneas porque la organización de la vida social es patriarcal. Se trata de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales, en las que está incluido el Estado, que generan, preservan y reproducen poderes de los varones sobre las mujeres (y sobre otrxs subalternxs). Los medios de comunicación tienen un rol destacado en ello. En este escrito y en base a los resultados de la investigación mencionada, exponemos que, por un lado, los diarios que ejercen una dominancia discursiva en el país, despliegan violencia simbólica y mediática al abordar situaciones de violencia de género y/o femicidios ya que los enfoques adoptados son androcéntricos y sensacionalistas con el propósito de vender. Por otro lado y relacionado, los medios son actores políticos que orientan los sentidos que construyen de acuerdo a intereses específicos dados por su ubicación en las estructuras de poder. El asunto de la violencia de género no es ajeno a esa lógica, sino que, por el contrario, se presenta como oportuno para ser utilizado en el reforzamiento de ideas, valores y sentidos que responden a dichos intereses.

* Introducción

Este artículo se desprende de una investigación de mayor envergadura ubicada en el conocimiento producido dentro del campo conformado entre las ciencias de la comunicación y la perspectiva de género/feminista. Trata de los sentidos expresados por la prensa argentina, particularmente, entre los años 2010/2013, por los diarios *Clarín* y *La Nación*, sobre el problema de la violencia de género y de los femicidios, como su extrema manifestación.

Primeramente, hay que decir que, en el último tiempo, la problemática ha adquirido gran visibilidad y que, si bien es un logro de los movimientos de mujeres, feministas en alianza con periodistas comprometidos/as con la tarea de incidir en la agenda de los medios de comunicación incorporando estos temas, el/los sentido/s que los medios construyen, requieren de nuestra atención dado que la violencia de género tiene implicancias concretas sobre la vida de las mujeres. Al respecto, un estudio realizado por la periodista chilena Claudia Lagos (2008), sostiene que ''la prensa incluye el feminicidio, aunque de manera marginal'', que ''ha incorporado el concepto de femicidio a sus contenidos, pero de manera acrítica'' y que las notas ''refuerzan los estereotipos de género a través de las construcciones sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer en contextos de violencia''.

En este escrito y en base a los resultados de la investigación mencionada, exponemos que, por un lado, los diarios que ejercen una dominancia discursiva en el país, despliegan violencia simbólica y mediática al abordar situaciones de violencia de género y/o femicidios ya que los enfoques adoptados son androcéntricos y sensacionalistas con el propósito de vender. Por otro lado y relacionado, los medios son actores políticos que orientan los sentidos que construyen de acuerdo a intereses específicos dados por su ubicación en las estructuras de poder. El asunto de la violencia de género no es ajeno a esa lógica, sino que, por el contrario, se presenta como oportuno para ser utilizado en el reforzamiento de ideas, valores y sentidos que responden a dichos intereses.

* Sobre Medios de comunicación

En un intento por exponer las características del sistema mediático, Denis de Moraes (2013) enumera, al menos cuatro específicas. A los fines de este trabajo nos interesa rescatar la tercera característica, que es, según el autor, la celebración de la vida para el mercado, consumismo, individualismo, “la existencia subordinada al mantra de la rentabilidad”.

Ahora bien, es importante en este contexto, el uso de las tecnologías de la comunicación e información. Diferenciados por condiciones económicas y factores socio-culturales, los usos de las tecnologías pueden contribuir tanto a modificar actitudes, costumbres, prácticas y mentalidades como a acentuar desigualdades y exclusiones (De Moraes, 2013:23). En este aspecto, el especialista brasilero aclara que, al momento, “operan en consenso para reproducir el orden del consumo y conservar las hegemonías constituidas” (De Moraes, 2013:23) y dice que “los megagrupos mediáticos detentan la propiedad de los medios de producción, la infraestructura tecnológica y las bases logísticas como parte de un sistema corporativo que rige hábilmente los procesos de producción material e inmaterial” (De Moraes, 2013:23). Es decir, la digitalización favoreció la multiplicación de bienes y servicios de info-entretenimiento pero agravó la concentración y la oligopolización de sectores complementarios. Para decirlo de otra manera,

“la convergencia entre medios, telecomunicaciones e informática viabiliza el aprovechamiento de un mismo producto en diferentes plataformas, soportes y medios de transmisión, distribución, circulación, exhibición y consumo, destacando la plusvalía en la economía digital” (De Moraes, 2013:24).

En síntesis, en el marco de un sistema capitalista, el rol de los medios es estratégico en, al menos, dos sentidos. Uno, como agente discursivo de la globalización y del neoliberalismo. Propagan valores que transfieren al mercado la regulación de las demandas colectivas. “La doxa neoliberal procura neutralizar el pensamiento crítico, reducir el espacio para ideas alternativas y contestatarias, aunque éstas continúen manifestándose, resistiendo y reinventándose” (De Moraes, 2013:41). Esta es una función ideológica que busca excluir el conflicto, ocultar la dominación y ocultar lo particular mostrándolo como universal.

La segunda línea en la que actúan los medios es como “agentes económicos”. Son las mayores empresas no financieras del mundo y dominan las ramas de información y entretenimiento, con participación en otros negocios dentro del campo de las telecomunicaciones, la informática, etc. En esta línea y en relación a la diversidad socio-cultural, su distribución se vincula a los intereses comerciales, es decir, se construyen diferencias vendibles para mayor rentabilidad lejos de algún ideario democrático y pluralista.Además de lo dicho, cabe considerar a los medios y a la prensa como actores políticos concretos porque, al mismo tiempo de sus objetivos “puramente periodísticos”, tienen otros de mayor envergadura vinculados con su accionar dentro de un sistema político concreto. El académico argentino Marcelo Borrelli explica que un diario en tanto actor político, tiene la capacidad de afectar procesos, influenciando a la sociedad. Junto con Héctor Borrat (1989), Borrelli enmarca al diario como un actor político que debe ser analizado teniendo en cuenta su capacidad de influir en la toma de decisiones colectivas.

Esta característica no es sólo por su posibilidad privilegiada de interpretar la realidad social y formar corrientes de opinión masivas, sino también por su capacidad de legitimar o deslegitimar ciertos relatos sociales; y más aún aquellos que intentan imponerse desde las esferas del poder político (Borrelli, 2013).

Es decir, un diario es un actor político ya que se configura en torno al poder político y económico. Además, según Borrat (1989), percibir al periódico como actor del sistema político es considerarlo como un actor social, puesto en relaciones de conflicto con otros actores y especializado en la producción y la comunicación pública de relatos y comentarios acerca de los conflictos existentes. Dice Borrat que el conflicto es una categoría clave dado que

como comunicador de un discurso polifónico sobre la actualidad política, social, económica y cultural dirigido a una audiencia de masas, el periódico es narrador y muchas veces también comentarista de aquellos conflictos noticiables que ha decidido incluir y jerarquizar en sus temarios. Como grupo de interés, puede ser participante directo de conflictos internos, de conflictos con sus pares y con los otros medios de comunicación de masas y de conflictos con cualquier otro actor social (1989:69).

En este contexto, según Borrelli, los diarios tienen metas institucionales de dos tipos: las permanentes (lucrar e influir) y las transitorias (generar actuaciones estratégicas concretas contra determinados actores y a favor de otros). Entre los factores que influyen en la definición de las metas institucionales, destaca: “a) los objetivos políticos y económicos, b) la concepción del mundo que defiende el periódico y c) el reflejo de la visión de los propietarios sobre los contenidos” (2013).

Desde la perspectiva de Borrat, el periódico es un actor público cuyo ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. En esta línea Borrelli aclara que, además de lucrar, el diario busca influir en la opinión pública; su rol no está asociado directamente a la toma del poder estatal, más allá de la influencia que pueda generar para el desgaste de los gobiernos de turno, o, al contrario, su vigorización. Actúan, no sólo como grupos mediáticos y económicos, sino también como agentes políticos.

En síntesis, como elemento de lo político, la prensa puede consagrar o cuestionar élites políticas y culturales como así también, legitimar o poner en tensión determinadas prácticas políticas y socio-culturales.

* Sobre Violencia contra las mujeres

Partimos de entender que la violencia de género contra las mujeres, tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para toda la sociedad y se presenta como uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante el que se las coloca en una posición de subordinación frente al varón. Es importante establecer que no se trata de una relación enferma entre un varón y una mujer, porque eso es aislar la problemática del marco constitutivo y reproductor de la desigualdad y conlleva el peligro de quitar la parte “política a lo personal”. Tampoco es el resultado de la pobreza, la clase social, la enfermedad mental, la etnia, la filiación política, la preferencia sexual, el alcohol o la religión. No es una cuestión meramente individual y/o privada ni acciones “excepcionales” en el sentido de “no comunes” o no cotidianas. De hecho, la violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial, según un informe publicado en 2013, por la Organización Mundial de la Salud (OMS) llamado “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud”. El escrito manifiesta que cerca del 35% de todas las mujeres experimentarán hechos de violencia, ya sea en la pareja o fuera de ella en algún momento de sus vidas, y revela que la violencia por parte de parejas o exparejas, es el tipo más común de violencia contra las mujeres, ya que afecta al 30% de las mujeres en todo el mundo.

El problema de la violencia contra las mujeres, está ceñido de complejidades que urge revisar y dilucidar porque en él se va la vida de las mujeres a nivel mundial en una escalada que no se puede soslayar. En tal sentido, se presenta como una pandemia mundial al compás de la globalización.

Marcela Lagarde afirma que la violencia contra las mujeres es grave y multifactorial y la enmarca en una articulación sinérgica entre un conjunto de determinaciones que se basan en la dominación. Es así que, articulada con el clasismo, el racismo, la discriminación etaria y étnica se convierte en una realidad para todas las mujeres, en el mundo entero. En grados diversos, todas las mujeres vivimos formas de violencia de género en el curso de nuestras vidas. Todas, vivimos formas de violación de nuestros derechos humanos derivadas de la subalternidad social y la subordinación política de género.

Para la estudiosa mexicana la violencia de género es parte constitutiva de la opresión de las mujeres que aparece como el “máximo mecanismo” de reproducción de esa opresión (2012:199) y la define como

la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y las modalidades de la violencia de género son: familiar, laboral y educativa, en la comunidad, institucional y feminicida (2008:235).

Al respecto, manifiesta que la definición misma de esta violencia está en discusión pero también sus causas, sus determinaciones, su dialéctica. “En el debate intervienen con legitimidad personas ignorantes en la materia tanto en las instituciones, como en los medios de información. Prevalecen creencias diversas: naturalistas, biologicistas, religiosas, mágicas y literarias enmarcadas en el sentido común, muy distantes de concepciones científicas feministas con perspectiva de género y derechos humanos estipuladas en instrumentos internacionales y en las normas vigentes en nuestra vida social” (2012:195).

Para la académica mexicana, la violencia de género contra las mujeres es estructural porque la organización de la vida social es patriarcal . Se trata de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales en las que está incluido el Estado, que generan, preservan y reproducen poderes de los varones sobre las mujeres.

Nuestro país, en cumplimiento de las convenciones y tratados internacionales ratificados y, en consonancia con la lucha de los movimientos de mujeres/feministas, sancionó en abril de 2009, Ley Nacional Nº 26.485 “Violencia Contra La Mujer. Prevención, Sanción y Erradicación”. La norma fue celebrada por distintos organismos internacionales dada su mirada integral sobre el problema. De hecho en 2010, el Comité de seguimiento de la CEDAW, cuando examinó el informe periódico de Argentina, saludó gratamente algunos avances, entre los que se encontraba la sanción de la Ley 26.485 (Chaher, 2012).

El cuerpo normativo, en el título primero sobre disposiciones generales, aclara en el artículo nº 4 que la violencia contra las mujeres queda definida como

toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Asimismo, nos interesa rescatar que, en el artículo 5, quedan especialmente comprendidos cinco tipos de violencias contra las mujeres: física, sicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica. A esta última, la define como

la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

También, el artículo 6 es fundamental dado que en él se establecen las seis modalidades que adoptan las violencias de género contra las mujeres: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y violencia mediática. A esta última la define como

aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

* Aspectos Metodológicos. Algunos resultados

En primer lugar, el trabajo asume la perspectiva de género/feminista por lo que es ineludible precisar que partimos de las premisas del conocimiento situado y del punto de vista (Harding, 1998; Haraway, 1995). En segundo lugar, nuestra elección metodológica es el análisis del discurso desde una mirada que considera al lenguaje en cuanto forma de práctica social, vinculada a sus condiciones sociales de producción y a su marco de producción institucional, ideológica cultural e histórico-coyuntural y se centra en los modos en los que la dominación política y social se reproduce a través de los textos. Es decir, en las formas en que se disputa y dirime en él, la lucha por los sentidos sociales (Voloshinov, 2009). Se asume una posición cuestionadora de la realidad circundante, principalmente, cuando lo que se busca es dilucidar cómo en los discursos sociales se reproducen el abuso de poder, la dominación y/o la desigualdad social.

En definitiva, lo que se trata de conceptuar es un campo discursivo en el que se encuentran elementos hegemónicos y contrahegemónicos siempre en disputa pero en el que, finalmente, prevalecen unos y no otros. Valentín Voloshinov sostiene que la palabra es un “signo ideológico estructurado socialmente” y llega a ser “arena de lucha de clases” (2009:47). Para el autor, la disputa por el poder y la hegemonía sucede en el campo de la producción social del sentido. “La clase dominante busca adjudicar al signo ideológico un carácter “eterno” por encima de las clases sociales, pretende apagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifican en él, trata de convertirlo en un signo “monoacentual” (2009:48). Al respecto, la categoría de “multiacentualidad del signo” guía nuestro análisis del discurso en cuanto se busca establecer cuáles son las valoraciones (siempre en disputa) que rodean al signo ‘violencia de género’.

Finalmente, las herramientas aportadas por el semiólogo Eliseo Verón para analizar los discursos en una sociedad a partir de las huellas que los procesos de producción inscriben en ellos, resultan pertinentes. Cuando Verón (1987) habla de tres destinatarios para un enunciador, plantea que todo enunciado construye un otro positivo y un otro negativo, que conforma la relación entre enunciador y destinatario. El destinatario positivo participa de las mismas ideas que el enunciador, adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos. Lo llama prodestinatario y se corresponde con el colectivo de identificación, el nosotros inclusivo. El destinatario negativo está excluido de esta identificación, lo llama contradestinatario y descansa sobre la hipótesis de una inversión de la creencia. Ahora bien, tal como plantea el autor, el análisis de los discursos revela un tercer tipo de destinatario que aparece como por “fuera del juego”, los/as indecisos/as a quienes hay que persuadir. A esta tercera posición la llama paradestinatario y se basa en la hipótesis de suspensión de la creencia. A este destinatario el discurso buscará convencer, persuadir.

De todos los datos relevados y sistematizados, aquí exponemos algunos resultados obtenidos luego de analizar las noticias publicadas por *Clarín* y *La Nación*, durante el año 2013, acerca del femicidio de Ángeles Rawson.

Ángeles Rawson era una joven de 16 años que vivía en el barrio porteño de Palermo. Su cadáver fue hallado en junio del 2013 entre la basura de una de las sedes del conurbano de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), empresa que se ocupa de la gestión de los residuos en la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Después de un tiempo de investigación fue condenado a prisión perpetua el encargado del edificio donde ella vivía, Jorge Mangeri.

El tratamiento periodístico y mediático del femicidio de Ángeles Rawson se basó en la violencia simbólica y mediática en un nivel hasta ese momento, nunca visto. Declaraciones de familiares, amigos, vecinos, intromisión en la intimidad y vida privada de la joven y sus allegados, culpabilización de personas sin aval judicial, instalación de todo tipo de hipótesis y aseveraciones sin prueba alguna, difusión de fotografías de la joven sin autorización, publicación de imágenes de su cadáver entre la basura, entre otras acciones en las que la prensa argentina no encontró límite.

Sin duda la mayor violencia mediática se dio en los medios audiovisuales pero la prensa escrita no se alejó demasiado al seguir el caso desde lógicas novelescas y sensacionalistas. De hecho, fue el diario *MUY* –perteneciente al grupo Clarín- el que publicó el 28 de junio del 2013, en su tapa, imágenes del cuerpo semidesnudo de la joven en medio de los residuos de la planta de la CEAMSE.

En el caso del proceso periodístico del diario *Clarín*, se destacan los siguientes titulares:

09/08/13 – “Ángeles: para la querella, murió estrangulada en un ataque sexual”

19/09/13 – “Para la fiscal, Mangeri quiso abusar de Angeles sin haberlo planificado”

06/11/13 – “Crimen de Angeles Rawson: La junta médica determinó que murió asfixiada y fue abusada sexualmente”

20/11/13 – “Crimen de Angeles Rawson: ‘Nunca violaría a una menor’, le dijo Mangeri al juez”

21/11/13 “El portero lloró ante el juez: “Nunca violaría a una menor”

23/11/13 – “Procesan a Mangeri por femicidio agravado y por abuso sexual”

28/11/13 – “La defensa de Mangeri apeló el procesamiento por femicidio”

30/12/13 “Caso Ángeles Rawson: renunció uno de los abogados de Mangeri”

Mucha tinta se dedicó a establecer si había sido violada o no como si ello fuese más “importante” que la misma muerte. Además, todo el tratamiento estuvo destinado a enfatizar en la contraposición de una vida luminosa de futuro promisorio con un final trágico. En este orden, fue constante la señalización de ‘excepcionalidad’ de esta tragedia. Sin lugar a dudas, la clase a la que la joven pertenecía, el sector social al que representaba y sus rasgos no racializados, confluyeron para que todos los medios y, en el caso que nos ocupa, también *Clarín*, lo vieran como una oportunidad para reforzar las líneas de sentido afines a sus intereses políticos e ideológicos. En tal sentido, se reforzaron estereotipos de género de corte moralista y de ‘víctima buena’: “era el mejor promedio de la escuela”; “una chica llena de fantasía”; “era una chica sanísima”; “amaba juntarse con sus amigos los fines de semana”; “era raro que fuera a algún boliche”; “no tenía novio”; “tan correcta era Ángeles que la alarma ante su desaparición fue inmediata, ya que era incapaz de desaparecer sin dar aviso”, entre otros. La idea de una correcta joven mujer dentro del modelo heterosexista imperante es expresado como el “deber ser” para todas las mujeres, abordadas a través de estas construcciones axiológicas. En complementariedad, el medio publicó el 13/06/2013 una serie de cartas de lectores/as bajo el título “Todos estamos en riesgo, todos somos Angeles” en su sección Opinión con la leyenda “Cartas al país”. Traemos aquí este ejemplo porque da cuenta del/la lector/a modelo de Clarín y del sentido, que finalmente, adquiere el mencionado femicidio. En esas cartas se leen construcciones discursivas como: “El reciente asesinato de esta joven hace plantear a las autoridades que nos gobiernan en qué sociedad nos hemos convertido. Un lugar donde no hay premios ni castigos, donde la vida no vale nada, donde la Justicia es lenta, donde nadie va preso, donde nuestros hijos están a merced de asesinos…”; “hoy que el miedo me carcome. Miedo a salir a la calle, tomarme un colectivo, que me roben, lo que sea”; “deje los planes sociales de lado o las diferencias con otros partidos y vea, mire lo que le está sucediendo a su país”; “Yo creo que este Gobierno es responsable de este crimen como de todos los que han sucedido durante su gestión.”; “algo no funciona cuando un gobierno durante 10 años niega la inseguridad, dice que “es una sensación”; “Hay una clara decisión política del Gobierno de no apresar a los delincuentes o liberarlos mucho antes de purgar la pena”; “Cada día, cada hora, vivimos con la opresión de que algo va a pasarnos. La famosa “sensación” se convirtió en una compañía amenazante y real. No es un mal diagnosticado ataque de pánico”, entre otras.

En principio, hay un claro contradestinatario que se corresponde con el gobierno del momento, particularmente, quien lidera el poder ejecutivo y las políticas de Estado; un prodestinatario que es la “clase media argentina” con sus características clasistas. Visiblemente, el problema aquí no es el flagelo de la violencia contra las mujeres ni los femicidios. La tópica reforzada es la inseguridad ciudadana frente a un Estado que no hace nada frente a ella. La especificidad de la violencia física, sexual, los abusos, las muertes de mujeres, jóvenes y niñas como consecuencia de un sistema socio-cultural sexista y androcéntrico, queda completamente excluida dentro de estos sentidos sociales expresados. Podemos decir que esta serie de cartas de lectores/as representan un ejemplo de respuesta que coincide con la que *Clarín* busca generar con sus estrategias discursivas al informar sobre el delito, campo en el que incluye a la violencia de género y a los femicidios: interpela al lector/a como ciudadano/a desde el sensacionalismo y la emotividad hasta el llanto para que éste interpele a sus representantes. Construye imágenes de alta exposición del sufrimiento y el daño sobre los cuerpos, no para en este caso, concientizar y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, sino para reforzar el pánico ciudadano y que sea la ciudadanía quien cuestione la gobernabilidad, pida duras penas, aplicación irrestricta de las leyes, se pronuncie en contra de las políticas de Derechos Humanos y de la distribución de la riqueza. En este punto, la lucha de clases en la arena de los sentidos sociales es evidente y, la problemática de la violencia de género, los femicidios, los abusos sexuales se presentan como muy “útiles” para lograr el cometido.

Por su parte, *La Nación,* publicó distintos titulares que refieren al seguimiento periodístico del caso:

03/07/2013 – “Procesarán a Mangeri por el homicidio de Ángeles Rawson”

13/09/2013 – “Caso Ángeles Rawson: la querella pide que Jorge Mangeri sea imputado por femicidio”

14/09/2013- “Pidieron imputar a Mangeri por femicidio”

05/11/2013- “Caso Ángeles Rawson: mañana comenzará a definirse la situación de Jorge Mangeri”

06/11/2013- “Caso Angeles Rawson: la Justicia define si son válidas las pruebas de ADN que incriminan a Jorge Mangeri”

06/11/2013- "No me quedan dudas de que fue Mangeri", dijo el padre de Ángeles Rawson”

08/11/2013- “Los cinco minutos en los que Ángeles luchó por su vida”

14/11/2013 – “Caso Ángeles Rawson: piden ampliar la indagatoria a Jorge Mangeri por femicidio”

20/11/2013 – “Caso Ángeles Rawson: Mangeri declara en Tribunales”

20/11/2013 – “Jorge Mangeri: "Nunca violaría a una menor"

21/11/2013 – “Mangeri declaró cinco horas; dijo que era inocente y aportó poco”

22/11/2013 – “Según la Justicia, Jorge Mangeri dio una "golpiza" a Ángeles Rawson para violarla”

23/11/2013 – “Para el juez, Mangeri asesinó a Ángeles para ocultar un intento de violación”

24/11/2013 – “Caso Ángeles Rawson: detalles y fundamentos de las nuevas acusaciones contra Jorge Mangeri”

11/12/2013 – “Definirán la situación procesal de Mangeri”

16/12/2013 – “La mamá de Ángeles Rawson se quebró tras una audiencia clave”

17/12/2013 – “Piden justicia por Ángeles Rawson”

20/12/2013- “La Cámara confirmó el procesamiento de Jorge Mangeri por el crimen de Ángeles Rawson”

21/12/2013 – “Caso Ángeles Rawson: Mangeri quedó a un paso del juicio oral”

28/12/2013 – “Dan por cerrada la investigación por el crimen de Ángeles Rawson”

29/12/2013 – “El juez del caso Ángeles Rawson cerró la causa y en febrero comenzaría el juicio”

Todas las notas consignadas fueron publicadas en la sección Seguridad siendo esa la tópica prevalente para el tratamiento/no tratamiento que el matutino de alcance nacional realizó sobre el femicidio de la joven. Es decir, esta situación de violencia extrema contra una mujer adolescente no es enfocada desde una perspectiva de género de la violencia contra las mujeres, ni desde una mirada de Derechos Humanos, así como tampoco se consideran los aspectos estructurales y complejos de un entramado socio-cultural que la hace posible.

Para reforzar lo dicho, analizaremos otros ejemplos de notas publicadas por *La Nación* bajo la modalidad de opinión. En principio, se destacan siete fragmentos de “Cartas de Lectores” que el medio publicó con motivo del crimen de Ángeles Rawson, el 13 de junio de 2013. De ellos se desprenden invariantes de sentido como ‘inseguridad ciudadana’, fuerte crítica al kirchnerismo, en particular en la figura la Cristina Fernández, no sólo por ser la presidenta del momento, sino por su condición de mujer y una fuerte crítica a las políticas de Derechos Humanos promovidas por dicho modelo de gobierno:

“(…) quiero dirigirme a la presidenta de la Nación (…) Hoy, el miedo me carcome. Miedo a salir a la calle, a tomarme un colectivo, a que algo suceda, a que me roben, lo que sea. ¿Hay que presentarle aún más casos sumados al de Ángeles Rawson para que usted reaccione? (…) Deje los planes sociales de lado (…) No sé si es más seguridad lo que le estoy pidiendo, pero sí que tome medidas al respecto”.

“(…) lo que se requiere es el castigo de los autores, tanto materiales como quienes intelectualmente los protegen o apañan, y su separación del núcleo de la sociedad en forma efectiva, eficiente y concreta. Sólo así se puede defender la sociedad de semejantes atrocidades”.

“Un ángel de dieciséis años se fue al cielo. La tarea de todos nosotros es ahora encontrar al monstruo que anda suelto”.

“Ya han pasado diez largos años y no se ven demasiados resultados respecto de una mejora en la seguridad de los ciudadanos (…) Sirve votar por un cambio en las elecciones”.

“El horrible e imperdonable crimen de Ángeles Rawson es producto de la "sensación de inseguridad" a la que nos tiene acostumbrados este gobierno”.

“Este nombre deberá adicionarse a la larga lista de víctimas de la inseguridad. Para combatir con éxito a delincuentes, violadores y narcos, entre otros, debe existir una voluntad política de hacerlo y una acción conjunta. Es responsabilidad absoluta de Gobierno velar por la seguridad de los ciudadanos, tema éste que está probado que no es del interés de la Presidenta, cuyas prioridades son perseguir a la Justicia, al periodismo independiente, a los ciudadanos honestos y trabajadores, ahogarnos con discursos inconducentes y permanecer indefinidamente en el poder”.

“(…) queremos un policía en la esquina, una seguridad nacional inteligente, leyes que defiendan a los ciudadanos y no a los criminales (…).”

“Basta de juzgar las muertes de hace 35 años. Éste es nuestro problema hoy. Basta de política barata y demagogia. Esta chica tenía 16 años y la asesinaron hoy”.

“Tenemos una mujer gobernándonos y es cuando más violencia de género hay”.

En estos pasajes textuales, se vislumbra como adversario y/o contradestinatario, para decirlo en términos de Verón, el movimiento kirchnerista, sus políticas de Derechos Humanos en relación a los juicios por delitos de lesa humanidad, sus políticas sociales entre otros aspectos que dilucidan un enfoque clasista, racista. Ahora bien, también, el discurso batalla con las mujeres, en este caso en la figura de la entonces presidenta Cristina Fernández, realizando giros de sentido que nos invitan a las mujeres a volver a los lugares tradicionalmente impuestos para nosotras. Todo esto, en el refuerzo de una doxa, de un sentido común, acerca de la inseguridad y la necesidad de implementar penas y castigos ejemplares.

El femicidio de la joven Ángeles Rawson resultó muy oportuno ante los intereses políticos e ideológicos del diario *La Nación*. Por ello, resultó una excepcionalidad en cuanto a visibilización y mantenimiento en las agendas periodísticas. En base a determinaciones como la clase, la edad, la racialización, este crimen contribuyó a reforzar sentidos como inseguridad ciudadana, gobierno incompetente, políticas sociales y de derechos humanos que son del pasado y/o que benefician a criminales y, finalmente, que una mujer en la presidencia no cambia nada sino que, por el contrario, hay más violencia. La perversión de sentido sobre la problemática no resulta ingenua dado que esto tiene consecuencias concretas en la vida de las mujeres, en las políticas públicas, en los avances en términos de derechos que son obturados ante esta adjudicación de sentido falaz.

* A modo de cierre

Sabemos que los medios de comunicación son importantes actores a la hora de construir sentidos, valores, ideas, imágenes del mundo. Los derechos de las mujeres, en particular el derecho humano a vivir una vida libre de violencias, se juegan de manera fundamental en sus construcciones y en los sentidos que adjudican a la problemática.

Del análisis y los resultados expuestos, en base a la metodología explicada, encontramos que los diarios que ejercen una dominancia discursiva en el país, despliegan violencia simbólica y mediática al abordar situaciones de violencia de género y/o femicidios ya que los enfoques adoptados son androcéntricos y sensacionalistas con el propósito de vender. Por otro lado y relacionado, los medios son actores políticos que orientan los sentidos que construyen de acuerdo a intereses específicos.

Podemos decir que en la prensa argentina, particularmente en el caso de los diarios estudiados, el derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, es tratado/no tratado o, dicho de otra manera, aludido en sus construcciones discursivas para ser eludido desde una mirada de género y de Derechos Humanos, produciendo un deslizamiento de sentido orientado a reforzar un sentido común dominante que renaturalice y perpetúe la violencia misma. En todo caso, se alude a la problemática para poder utilizarla, en un contexto histórico oportuno, a sus propios fines políticos, ideológicos y económicos. Estos medios, como actores políticos con intereses concretos en la disputa por los sentidos sociales, no están interesados en la problemática que aquí nos convoca, no más allá de su potencial para el refuerzo de una doxa neoliberal, patriarcal, sexista, clasista y racista. En otras palabras, la gran visibilidad social y política de la violencia de género y de las muertes de mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, conforma un contexto de oportunidad para que estos matutinos hagan uso y abuso de ello para el refuerzo de un sentido común apoyado en las tópicas: incompetencia del gobierno de coyuntura, del modelo kirchnerista y de la figura de la presidenta por su condición de mujer, la batalla política más fuerte para *Clarín*; y seguridad/inseguridad ciudadana (delito/crimen) pero también, una lucha enérgica contra los Derechos Humanos, para *La Nación.*

En definitiva, el ingreso de la ‘violencia de género’ y del ‘femicidio’ en sus agendas, celebrado dado que permite visibilizar y poder decir sobre un problema que termina con la vida de las mujeres casi a diario en Argentina, presenta desafíos y nuevas preguntas para quienes bregamos por un periodismo con perspectiva de género, desde una óptica de derechos.

Bibliografía

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político.* Barcelona,Gustavo Gilli.

Borrelli, M. (2013). “Por una dictadura desarrollista: el diario Clarín durante los años de Videla y Martínez de Hoz (1976-1981)”, en *Los medios de comunicación como actores políticos: desafíos para el análisis actual en sociedades latinoamericanas.* Argentina, CAICYT CONICET (<http://cursos.caicyt.gov.ar/>).

Chaher, S. (2012). *Derechos humanos, derechos de las mujeres y derecho a la comunicación.* Documento de Cátedra. Diploma Superior de Comunicación y Género. Asociación civil Comunicar Igualdad y UNSAM.

De Moraes, D. (2013). *Medios, poder y contrapoder: de la concentración monopólica a la democratización de la información/*Denis de Moraes, Iganacio Ramonet, Pascual Serrano. Buenos Aires, Biblos.

Haraway, D. (1995). “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”, en *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza.* Madrid, Cátedra.

Harding, S. (1998). *¿Existe un método feminista? Feminismo y metodología*. Bloomington, Indiana University.

Lagarde, M. (2012). “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”, en *El feminismo en mi vida Hitos, claves y topías*. México, Gobierno del Distrito Federal, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

 (2008). “Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en *XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas.XI. Antropologia Kongresua: erronka teorikoak eta praktika berriak* (14). Ankulegi Antropologia Elkartea.

Lagos, C. (2008). *El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres.* Tesis de Maestría. Chile, Universidad de Chile.

Verón, E. (1987) “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”, en *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos.* Buenos Aires, Hachette.

Voloshinov, V. (2009). *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Godot.

Otros documentos

Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Organización Mundial de la Salud. (2013).

26.485: Ley De Proteccion Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres.